

COSIMIN, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana 92, 28046, el próximo día 28 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Renuncia voluntaria de COSIMIN, SICAV, S.A., a su condición de Institución de Inversión Colectiva y, en consecuencia, a la autorización administrativa concedida, con solicitud de baja del registro administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de valores, pasando a ser una sociedad anónima ordinaria.*
- 2º. Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del BME MTF Equity.*
- 3º. Cese de la entidad gestora y depositaria.*
- 4º. Auditor de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.*
- 5º. Acuerdos relativos a la entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.*
- 6º. Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando entre otros, la denominación la cual se va a adaptar, el objeto social o domicilio y estableciendo un nuevo capital social, así como, en su caso, la estructura y composición del Órgano de Administración.*
- 7º. Reducción del capital social mediante amortización de acciones con devolución del valor de las aportaciones a determinados accionistas, que será sometido a votación separada de la Junta General y de los socios afectados.*
- 8º. Asignación de acciones a los socios resultantes del nuevo capital social.*
- 9º. Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos, en su caso.*
- 10º. Asuntos varios.*
- 11º. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.*
- 12º. Ruegos y preguntas.*
- 13º. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, inmediata y gratuitamente, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 197 y 287 de la LSC).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 25 de noviembre de 2022. El Presidente del Consejo de Administración.